



## ACUERDO PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

**GOBIERNO  
DE URES**  
Compromiso de todos

FAIS-010/2023

Con fundamento en los artículos 33, 99 y 100 de la Ley de Obras Publicas del Estado de Sonora, "El H. Ayuntamiento" de Ures emite el presente Acuerdo para ejecución de obras por Administración Directa, de conformidad con los siguientes.

### CONSIDERANDOS

I.- Que este Municipio de Ures a través de la Dirección de Obras Publicas aprobó la inversión correspondiente a la obra "CONSTRUCCION DE BAÑO EN VIVIENDA DE LA SRA ELSA PATRICIA RUIZ MARTINEZ EN LA LOCALIDAD DE URES, MUNICIPIO DE URES", por un importe de \$53,080.44 (son Cincuenta y Tres Mil Ochenta pesos 44/100 m.n.) con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

II.- Que el H. Ayuntamiento de Ures a través de la Dirección de Obras Publicas cuenta con la organización, el personal técnico, administrativo y trabajadores, así como la maquinaria y el equipo de construcción que se requiera para ejecutar por Administración Directa los trabajos a que se refiere la autorización citada en el considerando inmediato anterior.

III.- Que se ha elaborado el proyecto, Presupuesto, Planos, Especificaciones y Programas de ejecución de la obra materia de este Acuerdo, mismos que se anexan al presente, formando parte integral del mismo.

V.- Que es conveniente y económico que la Dirección de Obras Publicas aproveche debidamente la Organización y elementos de trabajo mencionados y ejecute por Administración Directa la Obra que se describe en Acuerdo Primero de este documento, por lo que ha tenido a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Ures, por medio de la Dirección de Obras Publicas realizara del 01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2022, por Administración Directa y utilizando el personal, maquinaria y equipo de construcción con que cuenta, para la ejecución de la siguiente obra: **CONSTRUCCION DE BAÑO EN VIVIENDA DE LA SRA ELSA PATRICIA RUIZ MARTINEZ EN LA LOCALIDAD DE URES, MUNICIPIO DE URES.** CONTEMPLA PRELIMINARES QUE INCLUYE TRAZO, NIVELACIÓN PARA ESTABLECER EJES Y REFERENCIAS PARA DETERMINAR TRABAJOS A REALIZAR, EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES EN MATERIAL TIPO B PARA CONSTRUCCION DE CIMIENTOS, CONSTRUCCION DE CIMIENTOS A BASE DE CONCRETO CICLOPEO PIEDRA BOLA-MORTERO CEMENTO-ARENA, CIMBRA Y DESCIMBRA Y COLADO DE CADENA DE DESPLANTE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADA CON ARMEX 15X20 TMA 3/4", JUNTEO DE BLOCK DE CONCRETO 15X20X40 PARA MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA, CIMBRA, DESCIMBRA Y COLADO DE CASTILLOS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO CON ARMEX 15X20 TMA 3/4", CIMBRA, DESCIMBRA Y COLADO DE CADENA DE CERRAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO CON ARMEX 15X20 TMA 3/4",



## ACUERDO PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

**GOBIERNO  
DE URES**  
Compromiso de todos

2021-2024

ENRASE PARA DAR NIVEL A DESPLANTE DE LOSA A BASE DE BLOCK DE CONCRETO 15X20X40 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, DEMOLICIÓN DE PARED DE ADOBE DE HASTA 60 CM DE ESPESOR PARA COLOCACIÓN DE PUERTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHO A BASE DE VIGUETA PRETENSADA, BOVEDILLA DE 10 CM DE ESPESOR Y MALLA ELECTROSOLDADA 6.6/10.10 INCLUYE CIMBRA, DESCIMBRA, PREPARACIONES ELÉCTRICAS A BASE DE POLIDUCTO NARANJA Y CAJA GALVANIZADA, LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 5-6 CM DE ESPESOR ACABADO SEMIPULIDO, CONSTRUCCION DE DENTELLON DE REFUERZO EN PARED INTERIOR DE ADOBE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE HASTA 30 CM DE ESPESOR Y 40 CM DE ALTURA INCLUYE EXCAVACION EN PARED; SUMINISTRO DE APLANADO GRUESO EN PAREDES INTERIORES A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA DE HASTA 5 CM DE ESPESOR, INSTALACIÓN HIDRÁULICA A BASE DE TUBERÍA CPVC DE ½", INSTALACIÓN SANITARIA A BASE DE TUBERÍA PVC SANITARIA DE 2" Y 4" INCLUYE TEE, CODO, REDUCCIÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION; INSTALACIÓN ELÉCTRICA GENERAL A BASE DE CABLE ELÉCTRICO #12 INCLUYE TOMACORRIENTES, CNTADO DOBLE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION; APLANADO FINO EN PAREDES INTERIORES A BASE DE MORTERO CAL-ARENA FINA, CONSTRUCCION DE FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 6-7 CM DE ESPESOR ACABADO SEMIPULIDO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

**SEGUNDO.-** Se anexa el Proyecto, Presupuesto, Especificaciones y Programa de Ejecución de la Obra, aprobados por la Dirección de Obras Publicas, formando parte del presente documento.

**TERCERO.-** Se aprueba el importe del presupuesto para la obra materia de este acuerdo, por la cantidad de **\$53,080.44** (son Cincuenta y Tres Mil Ochenta pesos 44/100 m.n.) incluyendo el 16% de IVA.

**CUARTO.-** Los trabajos referentes a este Acuerdo se iniciaran el día 01 de Septiembre y se concluirán el día 31 de Octubre del 2022 de acuerdo al Programa de ejecución aprobado por esta Dirección de Obras Publicas.

**QUINTO.-** La inversión total a que se hace referencia en el Considerando I, del presente acuerdo es la máxima que se debe ejercer y no podrá variar, salvo que la Dirección de Obras Públicas autorice la modificación respectiva.

**SEXTO.-** El importe de la obra podrá comprender:

A). El pago a personal con carácter eventual para los trabajos realizados que integren el presupuesto mencionado en el ACUERDO SEGUNDO, que forma parte del presente documento.

B). El pago de materiales que se utilicen en la ejecución de la Obra.



## ACUERDO PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

**GOBIERNO  
DE URES**  
*Compromiso de todos*

C). El pago de alquiler de equipo y la maquinaria de construcción, así como los servicios de fletes, pasajes y acarreos complementarios que se requieran para la realización de los trabajos.

D). El pago de combustible, lubricante, llantas y mantenimiento menor del equipo y maquinaria de construcción que se realizara en la ejecución de la obra.

SEPTIMO.- La Dirección de Obras Publicas realizara un informe detallado del proceso de la obra.

H. Ures, Sonora, a 31 de Agosto de 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
URES SONORA

C.P. JOSE MANUEL VALENZUELA SALCIDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE URES



SECRETARIA  
MUNICIPAL  
URES SONORA  
2021 2024

MTRO. JOSE LUIS BUSTAMANTE VLA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO